



A. INFORMACIÓN GENERAL:

1. FECHA

2. DATOS DEL PROPIETARIO, TENEDOR O POSEEDOR DEL VEHÍCULO

Fecha de prueba 2024-11-07	Nombre o Razón social APONTE DONCEL ESMERALDA	Documento de identidad CC. (X) NIT. ()	No. 52972746
Dirección CRA 116 B 77 67	Teléfono fijo o Número de Celular 3123683232	Ciudad BOGOTA	Departamento DISTRITO CAPITAL
Correo Electrónico GIOALEXPINZON@HOTMAIL.COM			

3. DATOS DEL VEHÍCULO

Placa JTP106	País COLOMBIA	Servicio PÚBLICO	Clase CAMIONETA	Marca RENAULT	Línea DUSTER
Modelo 2021	Número de licencia de tránsito 10021574421	Fecha de matrícula 2020-11-11	Color BLANCO GLACIAL (V)	Combustible / Propulsión GASOLINA	VIN o Chasis 9FBHSR595MM634668
Nº de Motor 284Q254547	Tipo Motor CICLO - OTTO	Cilindraje (cm³) (si aplica) 1599	Kilometraje 117654	Número de pasajeros (sin incluir conductor) 4	Blindaje SI () NO (X)
Potencia (si aplica) NO REGISTRA	Tipo de Carrocería WAGON	Fecha vencimiento SOAT 2024-11-07	Conversión GNV SI () NO () N/A (X)	Fecha Vencimiento GNV	

B. RESULTADOS DE LA INSPECCIÓN MECANIZADA REALIZADA DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS DEFINIDOS POR LA NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282.

Nota: Todo valor medido seguido del símbolo *, indica un defecto encontrado.

4. MEDICIÓN DE INTENSIDAD / INCLINACIÓN DE LAS LUCES (BAJAS, ALTAS ANTINIEBLA / EXPLORADORAS)

	Baja(s)	Derecha(s)	Intensidad	Valor 1	Valor 2	Valor 3	Minima / Rango	Unidad	Simultanea (si) (no)
			Inclinación	0,79		0,5 - 3,5	Klux	si	
	Izquierda(s)	Intensidad	25,0			2,5	Klux	si	
		Inclinación	3,38			0,5 - 3,5	Klux	si	
	Alta(s)	Intensidad	16,2				Klux	si	
		Izquierda(s)	Intensidad	28,7			Klux	si	
	Antiniebla(s) / Exploradora(s)	Derecha(s)	Intensidad	0,62			Klux	si	
		Izquierda(s)	Intensidad	0,00			Klux	si	
Sumatoria de luces simultáneamente				Intensidad 83,0		Máxima 225		Unidad Klux	

5. SUSPENSIÓN (adherencia) (si aplica)

Delantera Izquierda	Valor 70,0	Delantera Derecha	Valor 67,0	Trasera Izquierda	Valor 44,0	Trasera Derecha	Valor 46,0	Mínimo 40	Unidad %
---------------------	---------------	-------------------	---------------	-------------------	---------------	-----------------	---------------	--------------	-------------

6. FRENSOS

	Fuerza Izquierdo	Peso Izquierdo	Unidad	Fuerza Derecho	Peso Derecho	Unidad	Desequilibrio	Rangos (B)	Máx (A)	Unidad
Eje1	2393	4895	N	Eje 1 2300	4728	N	3,88	20-30	30	%
Eje2	1948	3522	N	Eje 2 1783	3345	N	8,47	20-30	30	%
Eje3			Eje 3							
Eje4			Eje 4							
Eje5			Eje 5							
Eficacia Total			Valor	Mínimo			Unidad			
			51,0	50			%			

6.1 FRENO AUXILIAR (si aplica)

Eficacia	Mínimo 18,4	Unidad %	Fuerza Sumatoria izquierdo	Peso 8417	Unidad N	Fuerza Sumatoria derecho	Peso 1471	Unidad 8073	Unidad N
----------	----------------	-------------	-------------------------------	--------------	-------------	-----------------------------	--------------	----------------	-------------

7. DESVIACIÓN LATERAL (si aplica)

Eje 1 1,40	Eje 2 6,20	Eje 3	Eje 4	Eje 5	Máximo ± 10	Unidad (m/km)
---------------	---------------	-------	-------	-------	----------------	------------------

8. DISPOSITIVOS DE COBRO (si aplica)

Tamaño normalizado de la Llanta	Error en distancia	Unidad	Error en tiempo	Unidad	Máximo	Unidad
---------------------------------	--------------------	--------	-----------------	--------	--------	--------

9. EMISIONES DE GASES (Exentos vehículos a motor Eléctrico e Hidrógeno)

9a. VEHÍCULOS CICLO OTTO, 4T o 2T

(rpm)	Monóxido de carbono			Dióxido carbono			Oxígeno			Hidrocarburo(hexano)			Óxido Nitroso (NO)		
	CO	Norma	Unidad	(CO ₂)	Norma	Unidad	(O ₂)	Norma	Unidad	(HC)	Norma	Unidad	(NOx)	Norma	Unidad
Ralentí 660	0,04	<=0,8	%	12,1	>=7	%	0,53	<=5	%	54,0	<=160	ppm			
Crucero 2310	0,05	<=0,8	%	12,3	>=7	%	0,48	<=5	%	21,0	<=160	ppm			
Vehículo con catalizador (SI) (NO) (N.A.)	SI			Valor						Unidad					
Temperatura de prueba	Temperatura									°C					
Condiciones Ambientales	Temperatura Ambiente			21,0						%					
	Humedad Relativa			49,6											

9b. VEHÍCULOS CICLO DIESEL

Opacidad Gobernada	Ciclo 1	Unidad	Ciclo 2	Unidad	Ciclo 3	Unidad	Ciclo 4	Unidad	Valor	Norma	Unidad
	Resultado										
(rpm) Ralentí	Temperatura de operación del motor		Condiciones Ambientales						LTOE		Unidad
	Temp. Inicial	Temp. Final	Unidad	Temperatura ambiente	Unidad	Humedad Relativa	Unidad	Unidad	estándar		

C. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN MECANIZADA DE ACUERDO CON LOS CRITERIOS DEFINIDOS EN LAS NTC 5375, NTC 6218 Y NTC 6282 (según corresponda).

Código	Descripción	Grupo	Tipo Defecto
		A	B

Código	Descripción					Grupo	Tipo Defecto	
							A	B

D.1 DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE LOS VEHÍCULOS UTILIZADOS PARA IMPARTIR LA ENSEÑANZA AUTOMOVILÍSTICA.

Código	Descripción					Grupo	Tipo Defecto	
							A	B

D.2 REGISTRO DE LA PROFUNDIDAD DE LABRADO Y PRESIÓN DE LAS LLANTAS

	Eje 1 (mm)	Eje 2 (mm)	Eje 3 (mm)	Eje 4 (mm)	Eje 5 (mm)	Repuesto (mm)	
IZQUIERDA	5,21	6,41					
DERECHA	5,66	6,74				4,00	

Nota: Defecto tipo A: Son aquellos defectos graves que implican un peligro inminente para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes, la de los demás usuarios de la vía pública o el ambiente.

Defecto tipo B: Son aquellos defectos que implican peligro potencial para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, de sus ocupantes o de los demás usuarios de la vía pública.

E. CONFORMIDAD DE LAS NORMAS NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282, NTC 4983, NTC 4231 Y NTC 5365 (según corresponda).

APROBADO:	SI <u>X</u>	NO _____	No Consecutivo RUNT:
E.1 ¿Cumple con las adaptaciones para vehículos de enseñanza automovilística? (Solo aplica para vehículos de este tipo)	APROBADO: SI _____ NO _____		

Nota: Causal de Rechazo

- a) Se encuentra al menos un defecto tipo A.
b) La cantidad total de defectos tipo B sea:

- Igual o superior a 10 para vehículos Livianos Particulares y Pesados Particulares
- Igual o superior a 7 para vehículos Motocarros, Cuatrimotos, Mototriciclos y Cuadriciclos
- Igual o superior a 5 para vehículos Livianos públicos, Pesados públicos, Motocicleta, Ciclomotor y Tricimoto
- Igual o superior a 5 para vehículos de enseñanza automovilística.
- Igual o superior a 1 para vehículos de enseñanza automovilística tipo Cuatrimotos, Mototriciclos, Cuadriciclos, Ciclomotor, Tricimoto
- Cuando se presente al menos un defecto tipo A para vehículos tipo Remolque o similares

NÚMEROS DE LOS FUR ASOCIADOS AL VEHÍCULO PARA LA REVISIÓN:

OT: 0157020 Consecutivo: 0128432 Fecha: 2024-11-07 18:55:35

F. COMENTARIOS U OBSERVACIONES ADICIONALES

PRESIÓN DE LAS LLANTAS

	Eje 1 (psi)	Eje 2 (psi)	Eje 3 (psi)	Eje 4 (psi)	Eje 5 (psi)	Repuesto (psi)	
IZQUIERDA	32,0	34,0					
DERECHA	32,0	34,0				321	

Temperatura por método aceleración por tiempo

Luces bajas: (1)Der-halogeno, (1)Izq-halogeno

Luces altas: (1)Der-halogeno, (1)Izq-halogeno

Luces antinieblas: (1)Der-halogeno, (1)Izq-halogeno

Ciclo_1=(1)Baja der (12,5), (1)Baja izq (25,0), (1)Alta der (16,2), (1)Alta izq (28,7), (1)Ant. der (0,62), (1)Ant. izq (0,00) = 83,02

G. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LA REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIÓNES CONTAMINANTES



Fecha 2024-11-07, Placa JTP106 Hora 19:07



Fecha 2024-11-07, Placa JTP106 Hora 19:09

H. RELACION DE EQUIPOS Y PERIFERICOS UTILIZADOS EN LA REVISIÓN

DESCRIPCIÓN DEL EQUIPO	MARCA	MODELO	SERIE
DETECTOR DE HOLGURAS	RAVAGLIOLI SPA	R200/I	1075676
CRONÓMETRO	ANYTIME	XL-10	003
PROFUNDÍMETRO	SHAHE	N/A	WD2309A1357
LUXÓMETRO	TECNOLUX	MOON.	0707
FRENÓMETRO	VAMAG	RBT3500 XS/F	14049511
ALINEADOR AL PASO	VAMAG	TRZ	14049511
MEDIDOR DE SUSPENSION	VAMAG	STL	14049506
SONÓMETRO	UNI-T	UT352	1121299467
ANALIZADOR DE GASES	BRAIN BEE	AGS-688	130415000214 PEF 488 Serie Banco 106744AII
CAPTADOR DE RPM Y TEMP.	BRAIN BEE	MGT-300 EVO	210902000239
SENSOR DE VIBRACIÓN	BRAIN BEE	MGT-300 EVO	210902000239/V01
TERMOHIGROMETRO	J.E. ENGENNERING	AOSONG AM2302	16082CEA6

I. SOFTWARE Y/O APLICATIVOS CON LA VERSIÓN UTILIZADA

APLICACIÓN	VERSIÓN
RTMyG_ADMIN Web	5.0.2.95
RTMyG_Cliente Web	5.0.1.6.1
RTMyG_Icam Web	5.0.1.5

RTMyG_Cliente	4.0.1
RTMyG_Firma Web	1.0.0.0
RTMyG_Ingreso Web	5.0.1.4.3
RTMyG_Ingreso_Data Web	5.0.1.4
AirQuality System	5.0

J. NOMBRE DE LOS INSPECTORES QUE REALIZARON LA REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

(Gases)...	HAROLD ESTEBAN GARZON
(Insp Visual)...	JEFERSON LOPEZ CARREÑO
(Luces)...	HAROLD ESTEBAN GARZON
(Sonometro)...	DIDIER ALEXANDER GUASCA TAMAYO
(Test Line)...	JUAN FELIPE ROA VILLAMARIN
(Fotografia_1)...	DIDIER ALEXANDER GUASCA TAMAYO
(Fotografia_2)...	DIDIER ALEXANDER GUASCA TAMAYO

K. NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR TÉCNICO AUTORIZADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL CDA



JUAN DIEGO MARTINEZ

Nota:

OT: 0157020

- 1) El campo de resultado de la prueba del Oxido Nitroso (NO) en el formato, se aplicará cuando quede regulado por la entidad competente.
- 2) Los resultados aquí consignados corresponden al momento de la revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes, y por ende es responsabilidad del poseedor o tenedor del vehículo mantener las condiciones técnico-mecánicas y de emisiones contaminantes que indican artículos 50-51 de la ley 769 de 2002 o la que modifique o sustituya.
- 3) En caso de rechazo, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor objeto de revisión, deberá efectuar las reparaciones pertinentes y subsanar los aspectos defectuosos dentro de los quince (15) días calendario contados a partir de la fecha en que fue reprobado. Una vez realizadas las reparaciones, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor, podrá volver por una sola vez sin costo alguno al mismo Centro de Diagnóstico Automotor para someter el vehículo a la revisión de los aspectos reprobados en la visita inicial, conforme a lo indicado en el artículo 28 de la Resolución 3768 de 2013, o la que la modifique, adicione o sustituya.

En la segunda visita al Centro de Diagnóstico Automotor o la línea móvil, el vehículo, en todos los casos, será objeto de una revisión sensorial completa para verificar que las condiciones generales del vehículo se mantienen, y se procederá a hacer una revisión gratuita de los aspectos reprobados en la visita inicial mediante revisión visual o revisión mecanizada, según corresponda.

Cuando de la revisión visual se compruebe que el vehículo pudo haber sufrido alguna alteración, este será sometido a una revisión total como si acudiera por primera vez y esta generará el respectivo cobro.

LUNES A SÁBADO: 24 HORAS
 DOMINGOS Y FESTIVOS: 07:00 AM - 05:00 PM

----- FIN DE INFORME -----